



San Andrés Islas, Veintiuno (21) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
Radicado	88-001-4003-003-2024-00046-00
Demandante	ANDREA YOLANDA MITCHELL THYME
Demandado	SOCIEDAD INVERSIONES LALO LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS
Auto Interlocutorio No.	00249-2024

Visto el anterior informe de secretaria y verificado lo allí indicado, advierte el Despacho que la parte demandante no subsanó el defecto de que adolecía la demanda, esto es, no se corrigieron y/o aclararon las medidas y linderos descritas en el libelo de la demanda, en los términos señalados en el escrito que antecede; Así mismo, no se adjuntó el certificado de existencia y representación legal de la SOCIEDAD INVERSIONES LALO LTDA, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 84 y 85 del C.G. del P.

Por lo anterior, siendo un requisito sine –qua non para su admisión, este Despacho, de conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 90 del C.G.P., ordenará el rechazo de la misma y su consecuencial archivo.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1. **RECHÁCESE** la presente demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, promovida por la señora ANDREA YOLANDA MITCHELL THYME contra la SOCIEDAD INVERSIONES LALO LTDA Y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2. **ARCHÍVESE** el presente asunto previa desanotación en el libro radicador y las plataformas electrónicas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

LHR

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2fd56f06609ff14dea321d08fc9585a6942b3464e774264a297a7b06e2b8a7**

Documento generado en 21/03/2024 04:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>